

POLÍTICAS ANTI-PLAGIO DE LAS DOCUMENTACIONES

El ISEHF cuenta con el servicio de control de citas y verificación de similitudes, uso correcto de referencias bibliográficas a través de una herramienta tecnológica que se pone a disposición de estudiantes, docentes y tutores, para carreras de grado en modalidad EaD. El presente documento establece los aspectos procedimentales que deben seguirse y corresponde al anexo citado en el Reglamento para la elaboración y defensa de Tesina/Tesis/Monografía y trabajos escritos:

ARTÍCULO 1º: DE LA ENTREGA DE LA ELABORACIÓN ESCRITA

La entrega oficial que hace el alumno de grado debe ser hecho en forma digital, herramienta digital *Word*. Va acompañado de la carta del tutor/a que indique que la tesina/tesina/monografía presentada reúne todos los requisitos según el reglamento institucional.

ARTÍCULO 2º: DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

Después de la entrega del estudiante, el profesor podrá hacer uso del programa anti-plagio para verificar la originalidad del trabajo o documentación presentado por el estudiante.

ARTÍCULO 3º: DEL REPORTE DE CITAS Y VERIFICACIÓN DE LECTURA

Es el reporte expedido por la herramienta tecnológica contratada por el Instituto. Este reporte es de uso exclusivo de la Secretaría General que compartirá con el Coordinador Académico para disponer los pasos a seguir.

ARTÍCULO 4º: DEL DICTAMEN DEL COORDINADOR ACADÉMICO

El responsable de la Coordinación Académica del área emitirá un dictamen escrito y se le comunique al alumno que haya infringido en plagio.

ARTÍCULO 4º: DEL PLAGIO

El ISEHF adopta la definición de la Real Academia Española que dice:

“Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.”



§ 1. El plagio no es admitido bajo ningún punto de vista, con lo cual, el porcentaje debe ser del 0 % para todos los trabajos y tesina/tesis/monografía. Y el estudiante no podrá graduarse en la Institución.

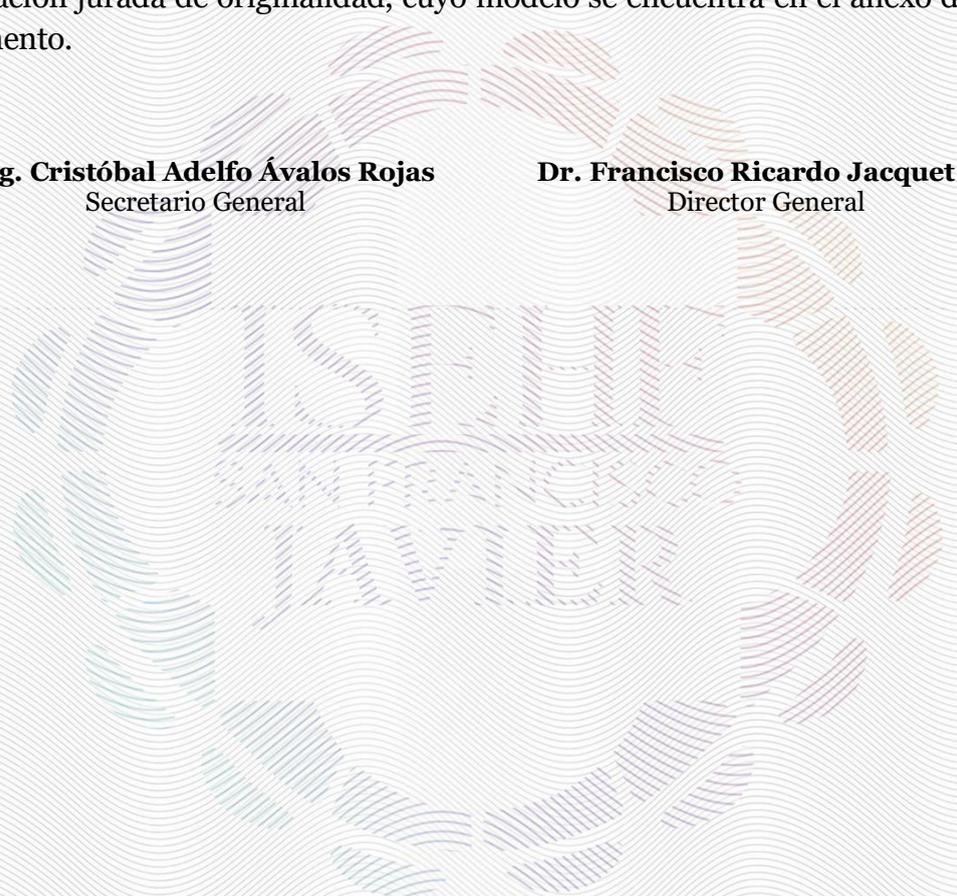
§ 2. La Coordinación Académica dispondrá siempre de 10 días hábiles para emitir sus dictámenes.

§ 3. En caso de que el ISEHF cambie su herramienta tecnológica, las reglas establecidas en este procedimiento se mantendrán vigentes.

§ 4. Cuando el alumno entrega su tesina/tesis debe entregar también una declaración jurada de originalidad, cuyo modelo se encuentra en el anexo de este documento.

Mag. Cristóbal Adelfo Ávalos Rojas
Secretario General

Dr. Francisco Ricardo Jacquet SJ
Director General





DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE LA TESINA/TESIS

El que subscribe, _____, con
C.I.: _____
al entregar mi tesina, con el título:

Declaro ser el autor del entero texto final y que tal texto no fue entregado para obtener otro título académico en otra Universidad o Instituto de Educación Superior.

Declaro expresamente de no haber transgredido las normas del Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos relativos al plagio que son conocidas por mí.

Declaro, además, bajo mi personal responsabilidad, que el texto entregado en forma digital unida al presente ejemplar corresponde exactamente al mismo.

Declaro de estar en conocimiento de las sanciones previstas en caso de plagio y de falsa declaración.

En fe.

Asunción, _____

Firma legible

Firma de quien recibe el texto:

